



## **BASES DE CONVOCATORIA MÚSICA 2025**

La Corporación Cultural Matucana Cien (M100) abre su convocatoria para el área de música 2025, invitando a todos los creadores nacionales e internacionales a presentar sus proyectos artísticos y ser parte de nuestra programación anual en los espacios del Centro Cultural Matucana 100.

### **MODALIDADES DE CONVOCATORIA**

#### **Convocatoria para Sellos Nacionales y Proyectos Independientes**

Este año, se extiende la convocatoria a una amplia gama de postulantes, incluyendo sellos discográficos, artistas independientes, festivales, agencias de booking y productores musicales. La intención es dar espacio a una diversidad de propuestas que incluyan tanto proyectos con representación formal como aquellos sin un sello discográfico o agencia de representación.

### **OBJETIVOS**

- Incrementar el acceso y la participación cultural de los agentes creativos del sector musical nacional e internacional.
- Apoyar la difusión y exhibición de proyectos artísticos con alto valor creativo y cultural.
- Programar contenido musical de calidad en los espacios de M100: Explanada, Teatro Principal, Patricio Bunster, Huerta y Microsala.
- Desarrollar acciones de mediación para diversificar y fidelizar nuevos públicos.

## ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Podrán postular:

- **Sellos Discográficos:** Nacionales con catálogo de al menos tres artistas.
- **Artistas Independientes:** Bandas, solistas y músicos que no pertenezcan a un sello discográfico.
- **Festivales:** Organizaciones que deseen presentar un evento de música en formato de festival.
- **Agencias de Booking y Productores Musicales:** Que gestionen artistas, festivales o eventos musicales.

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. **Sellos Discográficos:**
  - Contar con un catálogo de al menos tres artistas.
  - Proponer un formato de presentación como showcase, feria o festival.
2. **Artistas Independientes:**
  - Presentar material 100% original.
  - Definir el formato de presentación: showcase, feria o festival.
3. **Festivales, Agencias y Productores:**
  - Presentar propuestas de festivales, eventos o actividades musicales que busquen ser parte de la programación de M100.
4. **Estilo Musical:** Música popular y otros géneros afines.

## PROCESO DE POSTULACIÓN

1. **Formulario de Postulación:** Completar y enviar el formulario de postulación junto con el material obligatorio y cualquier material adicional que se considere relevante, dentro de los plazos establecidos.
2. **Material Obligatorio:**
  - Dossier o currículum del artista, banda, sello, agencia o productor, indicando su trayectoria, presentaciones previas, enlaces a material fonográfico publicado y fotografías en alta resolución.
  - Ficha técnica de sonido e iluminación requerida en las salas de M100.

## APOYO A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Los proyectos seleccionados recibirán el siguiente apoyo:

- **Difusión:**
  - Inclusión en el sitio web institucional de M100.
  - Difusión en las redes sociales de M100.
- **Soporte Técnico:**
  - Ficha técnica de sonido e iluminación existente en las salas.

## ADMISIBILIDAD Y PROCESO DE SELECCIÓN

- **Admisibilidad:** Los proyectos que cumplan con todos los requisitos y entreguen toda la documentación solicitada pasarán a evaluación.
- **Preselección:** Los proyectos que superen la fase de admisibilidad serán evaluados, tomando en cuenta su calidad artística, viabilidad técnica y coherencia con los objetivos del Centro Cultural.
- **Selección:** Los proyectos seleccionados serán informados de los términos de utilización de los espacios, los derechos y responsabilidades de ambas partes. Los seleccionados deberán aceptar y firmar el convenio correspondiente.

## OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

Los proyectos seleccionados deben comprometerse a:

1. **Firmar un convenio:** Un acuerdo en el que se especificarán las obligaciones y derechos tanto de M100 como del proyecto artístico.
2. **Material comunicacional:** Los seleccionados deberán entregar material de alta calidad (reseñas, fotos en alta resolución, videos) para su inclusión en la programación y difusión de M100.
3. **Gestión de públicos:** Los proyectos seleccionados deberán desarrollar un plan de gestión de públicos para fomentar la afluencia de espectadores al evento. Este plan podrá incluir estrategias de difusión y acceso.
4. **Actividades de mediación:** Los seleccionados deberán coordinar con el área de educación y mediación de M100 la realización de actividades de mediación, tales como talleres, charlas o la actividad presencial "Prueba de Sonido". Esta última actividad incluye una ronda de preguntas con el público durante la última parte de la prueba de sonido de la banda o solista.